

miércoles, 21 de julio de 2021

El nuevo 'BOPSevilla' ofrecerá usabilidad diferenciada y mejorada para ciudadanos, anunciantes y técnicos

Alineado con la estrategia que marca el Plan Provincial de Innovación y Territorio Inteligente



El nuevo Boletín Oficial de la Provincia, 'BOPSevilla', que estará disponible en los próximos meses, traerá importantes mejoras respecto al formato actual. Será un nuevo BOP que pretende dar un paso hacia la modernización administrativa, con funciones y prestaciones que lo hacen más accesible y eficaz, tanto para los ciudadanos como para los anunciantes.

Esa publicación del nuevo "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" estará disponible en la Plataforma BOPSevilla@, a la que se accederá desde la sede electrónica de la Diputación, a través de la dirección <https://bopsevilla.dipusevilla.es> [<https://bopsevilla.dipusevilla.es>].

Las nuevas funcionalidades del BOP se enfocan hacia utilidades específicas de los usuarios, dependiendo de si estos son los propios ciudadanos, los anunciantes o los técnicos de la Diputación de Sevilla adscritos a este servicio.

Para los ciudadanos el BOP significará una mejora en la usabilidad del mismo, al realizarse la publicación por anuncios. Esto permitirá una búsqueda mucho más efectiva de esos anuncios, al estar éstos categorizados uno a uno, frente a la publicación de los mismos a modo de boletín que se hacía hasta ahora.

Desde el nuevo formato, el sistema permitirá la búsqueda avanzada de anuncios de forma estructurada, usando filtros combinados, como por ejemplo por tipo de anuncio, por sección, por procedencia u organismo anunciante, por rango de fechas, o por palabras.

Además, los usuarios podrán suscribirse a recibir en su email todos los anuncios que se publiquen de un determinado tema que les interese específicamente.



Para los anunciantes, la novedad radica en que se facilita la gestión de esos anuncios. Desde el nuevo enfoque, todo el proceso de publicación de anuncios será electrónico a través de la plataforma BOPSevilla, con el uso de firma electrónica avanzada.

Se mejora además la trazabilidad de los anuncios ya que, en todo momento, el anunciante conocerá en qué estado se encuentra su anuncio: pendiente de firma, pendiente de pago, pendiente de publicación, rechazado, publicado, etc.

Además, a primera hora del día recibirá una notificación informándole de la aparición de su anuncio en el boletín, con el enlace a dicha publicación en la web del BOP. Si el anuncio es de pago, podrá pagar con tarjeta a través de un TPV virtual habilitado para ello. También se habilitarán plantillas tipo a los anunciantes, para facilitar la inserción de anuncios básicos, como ordenanzas o convenios.

Por último, para los técnicos de la Diputación de Sevilla, el nuevo BOPSevilla supondrá un avance considerable, al automatizar muchas de las tareas de maquetación de esos anuncios. Incluso se dispondrá de un sistema integral, donde estará toda la información administrativa, económica y de publicación de esos anuncios, lo que permitirá agilizar la tramitación diaria y, por ende, acelerar los tiempos de publicación.

En palabras del presidente de la Diputación, 'el nuevo BOPSevilla, alineado con los objetivos del Plan Provincial de Innovación y Territorio Inteligente, va a suponer un gran avance hacia el proceso de digitalización en el que se encuentra inmersa la administración pública, ya que damos grandes pasos en una de nuestras herramientas más tradicionales, que a partir de ahora será un referente para otros boletines oficiales'.

El BOP, casi dos siglos de Historia disponibles en el Archivo Provincial

El Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP), es el periódico oficial, creado en 1833 por Real Orden de 20 de abril, en el que se recoge información esencial para la provincia y sus instituciones: ayuntamientos, Diputación y Gobierno Civil. El Archivo conserva una colección del Boletín Oficial de la Provincia desde 1836 hasta la actualidad. Es una colección única y suple para el siglo XIX la falta de documentos existentes en el Archivo de la Diputación, debido al incendio que destruyó parte de sus fondos en 1906. El BOP histórico se puede consultar desde la URL:

<https://archivoypublicaciones.dipusevilla.es/documentos-digitalizados/boletin-oficial-de-la-provincia-de-sevilla/> [/sites/archivo/documentos-digitalizados/boletin-oficial-de-la-provincia-de-sevilla/].